

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL DE

106

AUDIENCIA PROVINCIAL DE MADRID

Sección Decimoctava

EDICTO

Don José María Ramallo Seisdedos, secretario de la Sección Decimoctava de la Audiencia Provincial de Madrid.

Certifico: Que en el recurso de apelación número 519 de 2010, se ha dictado la resolución, cuyo encabezamiento y fallo, copiados literalmente, son como sigue:

Sentencia

En Madrid, a 27 de septiembre de 2010.—Ilustrísimos señores magistrados: don Lorenzo Pérez San Francisco, don Pedro Pozuelo Pérez y don Jesús C. Rueda López.

La Sección Decimoctava de la Audiencia Provincial de Madrid, compuesta por los magistrados citados, ha visto en grado de apelación los autos sobre resolución de contrato y reclamación de cantidad, procedentes del Juzgado de primera instancia número 62 de Madrid, seguidos entre partes: de una, como apelante-demandado, don Lorenzo López Matas, representado por el procurador señor Sánchez-Puelles González-Carvajal, y de otra, como apelado-demandante, “VFS Comercial Services Spain, Sociedad Anónima Unipersonal”, representada por el procurador señor Torrejón Sampedro, y como apelados-demandados incomparecidos don José Fortes Gutiérrez y “Transportes Formatrans, Sociedad Limitada”, seguidos por el trámite de juicio ordinario.

Visto, siendo magistrado ponente el ilustrísimo señor don Jesús C. Rueda López.

Fallamos

Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por don Lorenzo López Matas, representado por el procurador señor Sánchez-Puelles González-Carvajal, contra la sentencia dictada por el ilustrísimo señor magistrado-juez titular del Juzgado de primera instancia número 62 de Madrid, de fecha 3 de marzo de 2010, en autos de juicio ordinario número 1351 de 2009, debemos confirmar y confirmamos íntegramente la misma, con imposición al recurrente de las costas procesales causadas en esta alzada. Con pérdida del depósito constituido.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación literal al rollo de sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Lorenzo Pérez San Francisco, Pedro Pozuelo Pérez y Jesús C. Rueda López (firmados y rubricados).

Y para que conste y sirva de notificación a los apelados incomparecidos don José Fortes Gutiérrez y “Transportes Formatrans, Sociedad Limitada”, mediante la publicación del correspondiente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, que se entrega al procurador don Manuel Sánchez-Puelles González-Carvajal para su diligenciado, expido el presente.

En Madrid, a 22 de octubre de 2010.—El secretario (firmado).

(02/1.797/11)